

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 21 de enero de 2019, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía a los que no ha sido posible notificar las diferentes resoluciones y actos administrativos.

190117. 350. Resoluciones de inadmisión.

Resoluciones dictadas por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, mediante las cuales se inadmiten la solicitudes siguientes del Programa de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía:

N.º EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)561-2018-60388-1	AMALIA REYES FLORES
(DPSE)561-2018-65903-1	ANDRÉS BENÍTEZ PELÁEZ
(DPSE)561-2018-66309-1	ESPERANZA CAMPOS RODRÍGUEZ
(DPSE)561-2018-67065-1	ISABEL SALGUERO FLORES
(DPSE)561-2018-67169-1	SOLEDAD CUERVO BARBEITO
(DPSE)561-2018-67272-1	REYES ÁVILA JIMÉNEZ
(DPSE)561-2018-67702-1	MUGUREL TRANCA
(DPSE)561-2018-68165-1	SAMARA VALLE BARRUL
(DPSE)561-2018-69398-1	M.ª DEL CARMEN BAUTISTA FAJARDO
(DPSE)561-2018-76176-1	MARÍA JESÚS AMAYA SALGUERO
(DPSE)561-2018-76245-1	ANTONIA PIRIS ALDANA

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núm. 87-89 de Sevilla.

Las resoluciones mencionadas no agotan la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de las mismas, ante la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de enero de 2019.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».

00149301